



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007

VISTO:

El Expediente N° 06248-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comparación de Cotizaciones para la adquisición de equipamiento para la elaboración de material didáctico, en el marco del Convenio de Becas de Materiales suscripto oportunamente con el Gobierno de la provincia de Santa Cruz;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho trámite, obrando a fojas 15 de las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Precios,

Que se presentaron como oferentes las firmas "BVS" quien cotiza por la suma total de Dolares Estadounidenses TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (U\$S 13.451,00); "MAR DEL PLATA SISTEMAS DIGITALES" quien cotiza en la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 31.488,00); "PROSERVICE" quien cotiza por la suma de Dolares Estadounidenses NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y UNO (U\$S 9.813,51); "MAGNETO SONORA" quien cotiza en la suma de Dólares Estadounidenses SETECIENTOS (U\$S 700,00); "GOLD DREAMS", quien cotiza por renglones; "VIDITEC" quien cotiza por renglones y con alternativas;

Que a fojas 21 obra Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma "VIDITEC" el renglón 1, por 1 (una) cámara SONY DSR PD170 P , por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO (\$ 13.366,98); a la firma "MDP Sistemas Digitales" los renglones 2, 7, 8. y 9 , (Manfrotto 055 y cabezal 501, bolsos para cámara y manfrotto e isla de edición) por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$6.810,00) ; a la firma "MAGNETO SONORA" los renglones 4, 5 y 6 por un Kit Transmisor, receptor , micrófono solapero inalámbrico, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170,00) ; y a la firma "BVS" el renglón 10 (cable 8451) por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON VEINTICINCO (\$ 960,25) por ser las mejores ofertas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas;

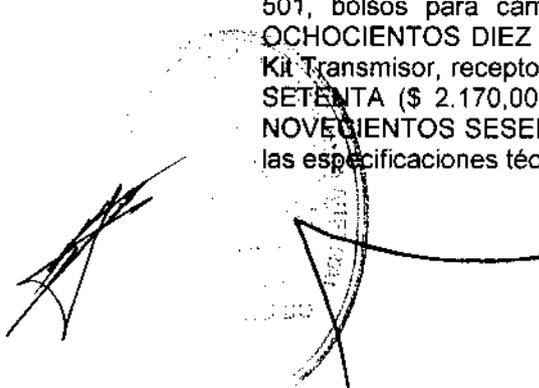
Que asimismo se debe declarar desierto el renglón 3, y solicitar nuevas cotizaciones por dicho ítem;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, "VIDITEC" el renglón 1, por 1 (una) cámara SONY DSR PD170 P , por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO (\$ 13.366,98); a la firma "MDP Sistemas Digitales" los renglones 2, 7, 8. y 9 , (Manfrotto 055 y cabezal 501, bolsos para cámara y manfrotto e isla de edición) por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$6.810,00) ; a la firma "MAGNETO SONORA" los renglones 4, 5 y 6 por un Kit Transmisor, receptor , micrófono solapero inalámbrico, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170,00) ; y a la firma "BVS" el renglón 10 (cable 8451) por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON VEINTICINCO (\$ 960,25) por ser las mejores ofertas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.-



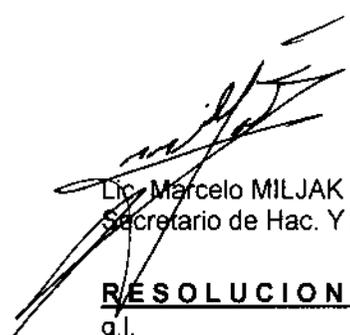
Artículo 2º.- DECLARAR DESIERTO el renglón 3, y solicitar nuevas cotizaciones por dicho ítem,, de acuerdo a lo indicado en Acta de Preadjudicaciones obrante a fojas 21, de las presentes actuaciones.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compras respectivas y recepcionado los elementos solicitados por el área solicitante, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 Educación y Cultura – Programa 17: Unidad Académica Caleta Olivia - Actividad: 4 – Albergue Cañadon Seco– Inciso:

4.3. Equipo de Comunicación y señalamiento..... \$ 23.307,23

Del Presupuesto 2007 .-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dese a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. Y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLÓN
RECTOR

RESOLUCION N° **0494** -2007.-
g.l.